



MINISTERIO  
DE CULTURA

San Salvador, 2 de agosto de 2020

Público en general  
Presente

La Unidad de Gestión Documental y Archivos del Ministerio de Cultura informa al público en general que, partir del Decreto No. 593 "Estado de Emergencia Nacional de la Pandemia COVID-19", en virtud del cual se suspenden *"los términos y plazos legales concedidos a los particulares y los entes de la Administración Pública en los procedimientos administrativos y judiciales en que participan, cualquiera que sea su materia y la instancia en la que se encuentren (...)"*, se ACLARA:

1. Que debido a la irregularidad laboral que la emergencia sanitaria ha ocasionado, el LINEAMIENTO PARA ELABORACIÓN DE INVENTARIOS DE ARCHIVOS DE GESTIÓN, no cuenta con las firmas de las autoridades correspondientes.
2. Que el contenido del Lineamiento tiene validez por lo que se publicará en el Portal de Transparencia del Ministerio de Cultura.
3. Que, inmediatamente se normalicen las labores y el documento esté debidamente firmado, será publicado en sustitución del que en esta ocasión se pone a disposición de los archivos de gestión.

Atentamente,

Blanca Évelin Ávalos  
Jefa de la Unidad de Gestión Documental y Archivos  
Ministerio de Cultura